



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/15
10 de mayo de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL**

Nonagésima segunda reunión
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROYECTOS RECOMENDADOS PARA SU APROBACIÓN GENERAL

1. El presente documento contiene información resumida sobre los proyectos recomendados para su aprobación general y una recomendación de la Secretaría para la consideración del Comité Ejecutivo. También contiene en un anexo la lista de proyectos recomendados para su aprobación general. En el cuadro 3 figura un resumen de las solicitudes que se recomiendan para su aprobación general.

Cuadro 1: Solicitudes recomendadas para su aprobación general

Proyectos y actividades	N.º de países	N.º de solicitudes de financiación	Cantidad solicitada (\$EUA)
Tramos de planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) aprobados	15*	33	8 302 325
Preparación de la etapa III de los PGEH	2	3	96 900
Verificación del cumplimiento de determinado país del Artículo 5 de sus Acuerdos relativos a los PGEH	1	1	33 900
Tramo de un plan de control de emisiones de HFC-23 aprobado	1	1	414 690
Preparación de KIP y/o actividades relacionadas con la inversión	6	12	970 140
Renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional	31	31	9 252 250
Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6)	1	1	113 000
Total		82	19 183 205

*Cuatro de dichos tramos (Honduras, Malawi, Nicaragua y Zimbabwe) incluyen actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento (decisión 89/6).

Nota: Los importes de la financiación incluyen los gastos de apoyo al organismo.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1

2. Las solicitudes para la preparación de la etapa III de los planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH), la verificación del cumplimiento de determinado país del Artículo 5 de su Acuerdo relativo al PGEH, la preparación de planes de ejecución relativos a los HFC conforme a la Enmienda de Kigali (KIP) y/o las actividades relacionadas con inversiones y los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional se presentan en los programas de trabajo de 2023 del PNUD², el PNUMA³, la ONUDI⁴ y el Banco Mundial⁵, y en el documento sobre cooperación bilateral⁶.

3. Los tramos correspondientes a los PGEH aprobados para los 15 países, a saber, Cuba (etapa II, segundo tramo)⁷, Guyana (etapa II, tercer tramo)⁸, Honduras (etapa II, segundo tramo)⁹, Indonesia (etapa II, cuarto tramo)¹⁰, Líbano (etapa II, cuarto tramo)¹¹, Malawi (etapa II, segundo tramo)¹², Malí (etapa I, quinto tramo)¹³, México (etapa II, quinto tramo)¹⁴, Nicaragua (etapa II, segundo tramo)¹⁵, Panamá (etapa III, segundo tramo)¹⁶, República Dominicana (etapa III, segundo tramo)¹⁷, Tailandia (etapa II, segundo tramo)¹⁸, Túnez (etapa II, segundo tramo)¹⁹, Uruguay (etapa III, segundo tramo)²⁰ y Zimbabwe (etapa II, segundo tramo)²¹, el tramo para el plan de control de emisiones de HFC-23 aprobado para México²², y la solicitud de financiación para las actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento para Kirguistán²³, se presentan en las respectivas propuestas de proyectos de país.

Recomendación

4. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos y actividades presentados para aprobación general con los niveles de financiación indicados en el anexo al presente documento. La aprobación de estos proyectos incluiría programas de ejecución relacionados con los tramos pertinentes de proyectos plurianuales; Acuerdos actualizados cuando corresponda; condiciones o disposiciones pertinentes incluidas en los correspondientes documentos de evaluación de proyectos, y observaciones que se comunicarán a los Gobiernos beneficiarios para la renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional.

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/17

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/18

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/19

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/20

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/14

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/25

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/27

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/28

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/29

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/31

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/32

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/33

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/34

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/35

¹⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/36

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/26

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/39

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/40

²⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/41

²¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/42

²² UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/34

²³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/30